



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 963/11

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo

En la sesión 344 de la CONEAU, de fecha 29 de Noviembre de 2011, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Medicina, contenidas en los siguientes documentos:



- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Medicina en el marco del Sistema ARCU-SUR;
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Medicina del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 3 de mayo de 2011, la Universidad Nacional de Cuyo presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Medicina, impartida en la ciudad de Mendoza, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 4. Que, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2011, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
 5. Que, con fecha 14 de octubre de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.



6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de Cuyo para su conocimiento.
7. Que, el día 31 de octubre de 2011, la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 344 de fecha 29 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Medicina se creó en el año 1951 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCU). Esta carrera se dicta en un ámbito universitario donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión. Los objetivos y propósitos institucionales están coherentemente planteados a partir de su inserción en el ámbito de la Universidad. La carrera define como misión servir a la comunidad, la región y el país generando médicos generales, capacitados para satisfacer las necesidades y demandas de salud de la población, dando prioridad a los componentes de atención primaria de la salud y poniendo énfasis en la atención médica de la patología prevalente, adaptándose a la realidad epidemiológica, económica y



sociocultural de la comunidad con una concepción unitaria del ser humano como ser bio-psico-social.

La oferta académica de la FCM incluye las carreras de grado de Medicina (creada en el año 1951, validez del título Decreto Nacional N° 27258/50) y de Licenciatura en Enfermería (creada en 2008, validez del título RM N° 0002/06). Además, la Facultad ofrece la carrera de Enfermería Universitaria (creada en 2006, validez del título RM N° 0030/06) y las siguientes especializaciones: Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo (acreditada por Resolución CONEAU N° 1021/10 categoría C), Psiquiatría Infanto-Juvenil (acreditada por Resolución CONEAU N° 132/00, categoría B), Salud Pública (acreditada por Resolución CONEAU N° 188/08, categoría C), Medicina Legal (acreditada por Resolución CONEAU N° 397/10) Además, se desarrolla la Maestría en Investigación Clínica (acreditada por Resolución CONEAU N° 172/08 y en Bioética (Acreditada por Resolución CONEAU N° 171/08, categoría B) y el Doctorado en Ciencias Biológicas-PROBIOL (Acreditada por Resolución CONEAU N° 575/99, categoría B); Especialización en Neumonología (Acreditada por Resolución CONEAU N° 121/08); Especialización en Cardiología (acreditada por Resolución CONEAU N°115/99).

Existe un plan de desarrollo aprobado institucionalmente con metas a diez años, que incluye acciones en docencia, investigación, extensión y gestión, entre las que se destacan: asegurar el pleno funcionamiento del Hospital Universitario y aumentar la formación en centros de atención mediante convenios de largo plazo con servicios de salud y otras entidades; firmar un mayor número de convenios de intercambio de docentes y alumnos con universidades nacionales y extranjeras; aumentar el número de docentes con doctorado, maestrías y especializaciones y docentes del área clínica con mayor dedicación; implementar



una mayor capacitación docente; crear la Unidad o Departamento de Ciencias de la Salud para desarrollar docencia e investigación en educación; fortalecer los programas de investigación, promover proyectos de prevención y promoción de la salud e incrementar la participación de estudiantes, entre otras acciones.

La participación de la comunidad universitaria en la reinterpretación y desarrollo de sus planes se efectúa a través de numerosas reuniones. Al respecto, durante la visita se informó que 2 o 3 veces al año los representantes de la gestión se reúnen con los distintos claustros. Además, existen reuniones mensuales de los directorios de los departamentos, constituidos por miembros elegidos de todas las categorías docentes y entre cuyas obligaciones se encuentra la de convocar a reuniones periódicas con el cuerpo docente. Asimismo, el Decano, la Vicedecana y los secretarios mantienen encuentros una vez por semana, y la Comisión Curricular se reúne 2 o 3 veces por mes. La participación de los alumnos se da a través de sus representantes en el Consejo Directivo y en la Comisión Curricular.

La institución tiene definidas políticas de investigación y extensión. En relación con las primeras, el Consejo Directivo aprobó por Resolución CD N° 62/03 una propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad que consiste en la realización de proyectos de integración clínico-básicos; integración de docentes investigadores pertenecientes a los dos ciclos de la carrera y la potenciación de experiencias a partir de esa integración.

Por otra parte, la Universidad cuenta con un programa de becas destinado a todos los docentes y estudiantes avanzados y la Facultad tiene un programa de becas de investigación destinado a estudiantes de todos los años de la carrera. Además, la Secretaría de Ciencia y Técnica y la Secretaría de Posgrado del



rectorado realizan convocatorias para acreditación de proyectos en las cuales aplican docentes investigadores de la FCM.

Las actividades de extensión están a cargo de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Institucionales, que trabaja conjuntamente con la Secretaría de Extensión del rectorado, en la coordinación de las actividades de interacción con la comunidad. La institución informa que se decidió desarrollar más sustantivamente la función extensión en aspectos relacionados con la prevención y promoción de la salud. Se convocó a un concurso interno de proyectos para desarrollarse en el ámbito de la FCM que incluía actividades relacionadas con el pregrado, los graduados y con la comunidad. Durante la visita se informó que la Secretaría de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión posee 3 líneas de trabajo: extensión a la comunidad y promoción de salud, promoción de la cultura y relacionamiento con graduados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

El gobierno de la FCM está constituido por el Consejo Directivo, que es presidido por el Decano y compuesto por representantes de los claustros: 4 profesores titulares y asociados, 2 profesores adjuntos, 1 docente auxiliar, 2 graduados, 3 estudiantes y 1 representante del personal de apoyo. Los miembros son elegidos por votación de sus pares.

La Facultad es conducida por el Decano y la Vicedecana. Del Decanato dependen las Secretarías Académica, de Asuntos Estudiantiles, de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión, de Ciencia y Técnica y Administrativa



Financiera, así como también la Dirección de la Carrera, la Unidad de Admisión y la Dirección de Tecnologías de la Información. Complementa esta estructura el sistema de Departamentos, unidades organizativas de docencia, investigación y extensión. El funcionamiento del Consejo Directivo y de sus Comisiones Asesoras se rige por los términos del Reglamento Interno según lo establece la Ordenanza CD N° 1/1997.

La estructura organizativa y de conducción actual de la Facultad permite la correcta gestión de la carrera. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera se rigen por el Estatuto de la Universidad.

En relación con el sistema de información y difusión, la FCM cuenta con la Dirección de Recursos Humanos y Área de Enseñanza que tienen el registro de la información, en diferentes bases de datos, y con la Dirección de Tecnologías de la Información que limita el acceso a los sistemas según perfiles definidos para cada usuario. La institución informa que está previsto implementar los sistemas SIU Guaraní y SIU Mapuche a fin de crear una base de datos única de registro de la información. Al respecto, en la visita se informó que ya se han llevado a cabo cursos de capacitación en el uso del sistema destinados al personal administrativo y se prevé el dictado de cursos adicionales para las secretarías y cuerpo docente. Se espera que el SIU GUARUANI se implemente a partir del año 2012.

También se utilizan los sistemas SIU PAMPA (de liquidación de haberes), SIU PILAGA (de ejecución y control presupuestario), y el COMDOC para registro de expedientes. Además, se incorporó un sistema informatizado para la Oficina de Despacho que permite realizar el seguimiento de los trámites. Se



considera que la carrera cuenta con información institucional y académica suficiente, válida y accesible para facilitar los procesos de gestión.

El presupuesto anual es aprobado por el Consejo Superior de la Universidad y está destinado a los gastos en personal, insumos para el desarrollo de las actividades de la Facultad, mantenimiento y expansión de la infraestructura y del equipamiento y actualización de la biblioteca. Además, la Facultad recibe donaciones de la Asociación Civil sin Fines de Lucro Facultad de Medicina, Asesoramiento y Servicios (FAMAS) provenientes de aranceles derivados de servicios, cursos y carreras de posgrado de la FCM destinados a apoyo de distintas actividades.

Durante la visita se informó que la remodelación del Hospital Universitario se financia a través de función salud del presupuesto universitario del Ministerio de Educación, y que el proyecto PROMED financia el laboratorio de habilidades clínicas, el programa de formación docente para extender los cursos en educación y capacitación a todo el cuerpo docente y la plataforma virtual. Además, se informó que con fondos del CONICET se construirá un nuevo edificio para el Instituto de Histología y Embriología, que funciona como unidad ejecutora de doble dependencia del CONICET y de la Universidad de Cuyo.

En síntesis, existen previsiones presupuestarias claramente explicitadas y formas institucionales para su asignación. El financiamiento de las actividades académicas del personal y del desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de la infraestructura, laboratorios y biblioteca están garantizados para el término de la duración de las cohortes actuales.



Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

Existen mecanismos de evaluación de los procesos de gestión que permitieron poner en marcha el desarrollo de instancias periódicas de autoevaluación y diagnóstico. En este sentido, la institución destaca la labor del Consejo Directivo, de la Comisión Curricular, de los Directorios de Departamentos y de las Comisiones Asesoras.

Asimismo, las sucesivas acreditaciones de la carrera por CONEAU (años 2001 y 2009), MEXA-MERCOSUR (2006) y la Acreditación ARCUSUR actual generan una dinámica de autoevaluación continua. Durante la visita se constató la existencia de las diferentes reuniones y la integración entre las comisiones. La autoevaluación, la mejora continua y el planeamiento son partes integrantes del plan de desarrollo o programa de administración de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y Programas de bienestar institucional

La Facultad posee políticas y programas de bienestar estudiantil entre los que se encuentran becas de ayuda económica, de transporte y de comedor. Al respecto, la institución informa que durante el año 2010 se otorgaron en total 42 becas. Asimismo, los estudiantes pueden acceder a becas de la Universidad como la de jardín maternal, de alojamiento en las residencias universitarias, de ingreso y permanencia universitaria y de discapacidad, entre otras.



Por otro lado, desde el año 2002 se realizaron las Olimpíadas de la FCM destinada a los alumnos del Ciclo Clínico, en las que se evalúan conceptos de medicina, inglés y cultura general y se llevan a cabo actividades recreativas. Los mejores 20 puestos viajan a Córdoba y participan en las Olimpíadas Nacionales para estudiantes de medicina.

La Universidad brinda un servicio de comedor universitario supervisado por nutricionistas en donde los estudiantes almuerzan a un precio accesible. Por otra parte, la Dirección de deportes, recreación y turismo organiza diversos torneos y viajes para la población estudiantil.

Complementa estas acciones la labor de la Secretaría de Bienestar Universitario dependiente del Rectorado que lleva a cabo programas de promoción y bienestar universitario: examen preventivo de salud; talleres itinerantes y programas preventivos como Boca Sana; Detección Precoz de Lesiones de Cuello Uterino y Control de Mamas, entre otros.

Además, la Universidad promueve la cultura mediante ciclos de cine, coro, orquesta sinfónica y cursos relacionados con las artes plásticas, danzas e idiomas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.



b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La carrera se propone formar médicos generales, capaces de atender problemas de salud desde la realidad epidemiológica, económica y socio-cultural de la comunidad y de resolver un alto porcentaje de situaciones de atención ambulatoria, prevención, diagnóstico y tratamiento de patología prevalente, atención de urgencias, diagnóstico y derivación de patología prevalente con una amplia base de conocimientos científicos que dirijan su acción profesional; sensibles a las necesidades de salud de las personas y dispuestos a seguir perfeccionándose el resto de su vida profesional. Dicho perfil está explicitado en la ordenanza de plan de estudios y es conocido por los docentes y por los alumnos ya en el curso de ambientación universitaria antes de comenzar el primer año. En síntesis, el perfil, que es de dominio público, se corresponde con un profesional médico general, con un enfoque científico-antropológico-social, que contribuya a la conservación de la vida y del medio ambiente, capaz de asumir una conducta ética respetando la diversidad de costumbres, etnias y creencias.

La carrera cuenta con dos planes de estudio vigentes: 2007 y 2009, aprobados por las Ordenanzas CD N° 40/07; N° 3/09 y N° 28/09. El plan de estudios 2009 posee la misma estructura que el plan 2007, pero incorpora la asignatura Inglés de 1° a 5° año. Está compuesto por cursos biomédicos intensivos, cursos formativos longitudinales, rotaciones clínicas intensivas y la Práctica Final Obligatoria (PFO), a lo largo de 6 años. Los cursos están distribuidos en los ciclos Básico y Clínico.

Los cursos biomédicos intensivos son dictados de 1° a 3° año, integran 2 o más disciplinas y se desarrollan en forma correlativa. Los cursos formativos



longitudinales son semestrales y anuales y abordan contenidos de la vertiente preventiva y comunitaria de la medicina, contenidos humanísticos, sociales y éticos y atienden a la formación temprana de habilidades clínicas; las rotaciones clínicas intensivas se realizan en 4º año por especialidades y en 5º por asignaturas integradoras en las que el alumno concurre diariamente a un servicio asistencial supervisado por un docente. La PFO tiene lugar en 6º año; en ella los alumnos se integran a servicios asistenciales incluyendo atención ambulatoria primaria y de emergencias en las 4 materias troncales de la carrera, de 400 horas cada una: Medicina Interna, Cirugía, Psiquiatría y Gineco-Obstetricia. Para comenzar la PFO es requisito haber aprobado todas las asignaturas de 5º año. Las rotaciones se realizan tanto en hospitales como en centros de salud, con la excepción de Cirugía que es totalmente hospitalaria.

Además, los estudiantes deben cumplir con un total de 120 horas de actividades optativas: 40 en 4º año y 80 en 6º año.

El siguiente cuadro resume la carga horaria total y la carga horaria de formación práctica en los ciclos de la carrera para el plan de estudios 2007:

Ciclos	Carga horaria	Carga horaria de formación práctica
Básico	2830	1698 (60%)
Clínico	1720	1238 (72%)
PFO	1844	1604 (87%)
Total	6394	4540

A continuación se detalla la carga horaria total y la carga horaria de formación práctica en los ciclos de la carrera para el plan de estudios 2009:



Ciclos	Carga horaria	Carga horaria de formación práctica
Básico	3094	1856 (60%)
Clínico	1896	1365 (72%)
PFO	1844	1622 (88%)
Total	6834	4843

Los contenidos curriculares del plan de estudios contemplan aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales con un adecuado equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos. La selección de contenidos tiene en cuenta la protección y promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y la rehabilitación de las personas.

Del análisis de la información presentada y recabada en la visita, se concluye que el plan de estudios incluye todos los contenidos listados en los criterios para la acreditación MERCOSUR, superando la carga horaria mínima total exigida (5500 horas), la carga horaria mínima de internado exigida (1600 horas) y el incremento gradual de la carga horaria de formación práctica, para la cual el documento ARCU-SUR establece el cumplimiento de un mínimo del 20% en el primer año hasta un mínimo de 80% en el internado.

Por otro lado, la organización curricular asegura la integración horizontal y vertical de los contenidos. La misma se da a través de la planificación de los cursos integrados entre 2 o más áreas o disciplinas. La integración de las disciplinas básicas con las clínicas se da a través de la participación de sus respectivos docentes en las planificaciones educacionales. Además, 3º año funciona como articulador entre el ciclo básico y el clínico a través de los cursos Hepatología Básica I y II y Relación Médico Paciente III. En el ciclo clínico y en la PFO se parte de las especialidades y se concluye con las áreas troncales (Pediatría, Gineco-Obstetricia, Cirugía y Medicina Interna). En la visita se



evidenció la interacción entre los docentes de esos espacios curriculares para la planificación de los contenidos y desarrollo de las competencias. En síntesis, el plan asegura el tratamiento de los contenidos con la profundidad necesaria para asegurar que el estudiante adquiera las competencias definidas en los criterios para la acreditación MERCOSUR alcanzando el perfil del egresado.

La carga horaria de formación práctica es de 4540 horas en el plan de estudios 2007 y 4843 en el plan de estudios 2009. Existen criterios cualitativos de selección de escenarios de aprendizaje del sistema de salud de acuerdo a los criterios estipulados según la Ordenanza CD N° 5/99. Esta formación se realiza en laboratorios de enseñanza (Microscopía, Anatomía) salas multimedia, salas de informática, en la comunidad y en los servicios de salud. El plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante con una carga horaria de actividades prácticas que guardan equilibrio con las horas de abordaje teórico.

Entre las estrategias pedagógicas implementadas para el desarrollo del currículo se incluye el aprendizaje basado en problemas (ABP) sobre los contenidos correspondientes a ciencias básicas planteados en un contexto clínico; discusiones dirigidas, sesiones de revisión bibliográfica, clases colectivas tipo seminarios, sesiones teórico-prácticas en el aula, trabajos de campo en comunidades y clases teóricas expositivas o con forma de estudio de casos. La metodología utilizada garantiza el contacto precoz del estudiante con los problemas de salud comunitaria y de las personas, así como la oportunidad de participar en proyectos de investigación, gerenciamiento y educación. En síntesis, el plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante que asegura la adquisición de las competencias definidas en el perfil propuesto.



En relación con los sistemas de evaluación del aprendizaje, la ordenanza del plan de estudios establece que durante la cursada se realice una evaluación continua del estudiante, evaluación del desempeño del alumno en sesiones tutoriales de ABP, trabajos prácticos de laboratorio o con pacientes, u otras actividades pedagógicas, elevadas por el docente responsable en un informe escrito. Además, cada curso y rotación clínica tienen su propio examen final. La reglamentación obliga a todos los cursos y rotaciones a instancias de evaluación formativa, que se realiza en encuentros de pequeños grupos con el tutor o de los estudiantes con sus docentes en la rotación clínica. Los exámenes finales son escritos y sometidos a un comité revisor ad hoc antes de su aplicación. Durante el ciclo básico, todos los cursos biomédicos intensivos conforman la nota final del alumno con un 30% proveniente del desempeño del alumno durante el cursado y un 70% proveniente de la calificación obtenida en el examen final.

En la PFO, el docente que supervisa al estudiante completa una planilla de evaluación continua y final sobre su desempeño. Existen 2 pruebas globales, una en el ciclo básico y otra en el ciclo clínico, esta última, ubicada al final de la PFO, consta de un examen escrito de casos clínicos seguidos de preguntas de respuesta abierta u opción múltiple y de un examen clínico objetivo estructurado (ECO) con pacientes estandarizados. Estos mecanismos de evaluación son oportunamente definidos por docentes y conocidos por estudiantes.

En síntesis, el plan de estudios garantiza la formación práctica del estudiante que asegura la adquisición de las competencias definidas en el perfil propuesto. Además, existe coherencia entre los sistemas de evaluación del aprendizaje, objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza, recursos y el perfil y competencias del egresado.



La FCM cuenta con una instancia de análisis del rendimiento de los estudiantes. Al respecto, la Comisión Curricular supervisa el currículum a través de los informes finales de cursos y rotación que incluyen encuestas de opinión de los alumnos y de los integrantes del equipo docente. También se tiene en cuenta la observación de prácticas de enseñanza-aprendizaje por personal de la Asesoría Pedagógica.

La carrera posee un mecanismo formal de actualización del plan de estudios. A través de las evaluaciones de cada curso o rotación (con insumos aportados por los estudiantes a manera de evaluación e informes de docentes y de los directores de curso), se realiza la evaluación de los mismos, de donde surgen los cambios a realizar para la siguiente cursada. Durante la entrevista con la Comisión Curricular se informó que si bien el programa se encuentra consolidado, existe un proceso de revisión y ajuste curricular permanente; los cambios curriculares implican principalmente la optimización del programa de contenidos con el fin de evitar redundancias innecesarias.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Las actividades de investigación son llevadas a cabo por docentes – investigadores que pertenecen a la planta docente de la FCM: investigadores, becarios y técnicos del CONICET y de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), becarios de la Universidad y graduados de la carrera o de otras carreras que realizan posgrados en la FCM y por adscriptos ad honorem. Los proyectos son financiados por la Universidad y sus integrantes



participan en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores dependiente del Ministerio de Educación.

La carrera desarrolla líneas propias de investigación en distintas áreas entre las que se destacan: espermatogénesis y fecundación, fagocitosis de patógenos intra y extracelulares, botulismo, enfermedad de Chagas e hipertensión arterial.

De acuerdo con lo expresado por la institución, existen 63 proyectos de investigación en vigencia, 32 de ellos son de investigación básica, 28 de investigación aplicada, y 3 son interdisciplinarios. En estos proyectos participan 38 alumnos de la carrera, de los cuales 30 obtuvieron beca de investigación por un programa de la FCM y 8 de la Universidad. Durante la visita se informó que aproximadamente 100 docentes de la carrera participan de actividades de investigación. La dedicación de estos docentes es suficiente para asegurar su desempeño eficiente no sólo en tareas de investigación sino también en tareas docentes. La difusión de los resultados de las actividades de investigación se realiza mayormente a través de publicaciones en revistas con arbitraje y de presentaciones a congresos y/o seminarios, capítulos de libros y en menor medida en libros. Asimismo, la institución posee la Revista Médica Universitaria online, en la que se publican, con referato previo, artículos científicos escritos por docentes, estudiantes e investigadores invitados. También se constató que la FCM, a través del Instituto de Histología y Embriología de Mendoza (IHEM), edita la revista BIOCELL la cual está arbitrada e indexada.

En relación con la inclusión de la investigación en los espacios curriculares, la institución informó que no ha definido espacios específicos para tal fin dentro de la currícula, pero que la estrategia de enseñanza-aprendizaje ABP, utilizada fundamentalmente en el ciclo básico, favorece el desarrollo de competencias relacionadas con el análisis de situaciones de salud, la elaboración de hipótesis y



de preguntas, así como la búsqueda de información. Por otra parte, la Universidad estimula la participación de los alumnos en los proyectos de investigación de la Facultad mediante el otorgamiento de becas de estímulo para iniciación en la investigación. La institución informa que en los últimos 3 años más de 20 alumnos por año fueron becados. Estos estudiantes tienen el compromiso de presentar los resultados de su labor en las Jornadas de Investigación bianuales de la FCM. Los trabajos presentados se publican en la página web de la Universidad.

Por lo expresado, y a pesar de que no existen espacios curriculares específicos para la investigación, la institución se asegura que las actividades de investigación enriquezcan la formación de los estudiantes no sólo mediante la actualización de conocimientos sino también promoviendo estas actividades como parte del proceso de enseñanza.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Las políticas de extensión definidas por la institución responden a las necesidades del entorno. En este marco se desarrollan actividades relacionadas con servicios asistenciales regionales que ofrecen prácticas de complejidad media y alta que no se realizan en entidades públicas ni privadas del medio. Existen espacios curriculares en los que los alumnos participan en prácticas educativas interactivas con la comunidad: en 2° año en la asignatura Atención Primaria de la Salud y en 4° año en Promoción y Prevención de la Salud. Además, existen proyectos de extensión de carácter voluntario, como por



ejemplo los talleres anuales en barrios vulnerables, en los que según se informó durante la visita, participan alrededor de 50 alumnos.

En el Área de Medicina Preventiva y Salud Pública también se desarrollan proyectos con participación de alumnos como “Promoción de conductas seguras y saludables” y “Proyecto Escuela Libre de Humo de Tabaco”, y en el Área de Medicina Interna se realiza el proyecto “Atención integral de personas con diabetes desde el trabajo comunitario”, perteneciente al Programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias.

La Universidad y La Facultad han firmado numerosos convenios de cooperación con Ministerios de Salud de la Nación y de la Provincia de Mendoza para la realización de cursos de posgrado, programas de atención de diversas situaciones locales y regionales, y programas de sanidad escolar, entre otros.

Durante la visita, la Secretaria de Posgrado, Relaciones Institucionales y Extensión señaló que desde el año 2008 hay una tendencia a aumentar el número de las actividades de extensión y que se está implementado un cambio respecto de las actividades que eran de carácter netamente asistencial por actividades de mayor promoción y prevención que involucren a la comunidad.

A partir de la información presentada, se concluye que existe articulación entre las actividades curriculares y las actividades de extensión desarrolladas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.



c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La institución posee políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes, coherentes con la calidad del aprendizaje, la equidad, la no discriminación y la no discrecionalidad. La admisión y el ingreso a la carrera se rigen por las Ordenanzas del Consejo Directivo N° 4/95, N° 31/2006 y N° 5/2008 que establecen el sistema de ingreso con un cupo de 120 vacantes. El examen de admisión aborda las áreas de química, física y biología general y humana y consta de 40 preguntas de opción múltiple para cada área.

La Facultad dicta desde el año 1989 un curso de nivelación, y en el año 2002 agregó un curso semipresencial con una duración de 5 meses que ofrece materiales educativos, clases teóricas en la FCM y seguimiento personalizado. Además, a través del campo virtual de la UNCU se ofrece material de estudio.

Asimismo, la FCM cuenta con políticas de apoyo y orientación a los estudiantes. Desde el año 2007 se dicta el Taller Anual de Ambientación Universitaria destinado a los alumnos ingresantes de cada ciclo lectivo, en el que intervienen diferentes áreas de la institución. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles inscribe y asesora a los aspirantes. Además, la Facultad ofrece el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) que asiste en forma personalizada a los estudiantes con problemas académicos o psicopedagógicos. Asimismo, existe el Programa de Detección, Apoyo y Seguimiento del Alumno en Riesgo Académico (DAYSARA), dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad, para alumnos recursantes de primer año (DAYSARA I) y para estudiantes con problemas académicos (DAYSARA 2).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera de medicina en los últimos 3 años:



Año	Ingresantes	Alumnos	Egresados
2008	127	908	116
2009	122	898	138
2010	123	875	130

La duración teórica de la carrera es de 6 años y la duración real es de 6,8. Por otra parte, la relación ingreso/egreso de la cohorte 2003 es de 82% y de la cohorte 2004 es de 68%. De la visita surge que la relación docente/alumno en el ciclo básico, en las sesiones tutoriales, en los trabajos prácticos y en los grupos de discusión es de 1/10, excepto en las prácticas comunitarias de Promoción y Prevención de la Salud en donde la relación docente alumno es de 1/20. En las actividades del ciclo clínico y de la PFO la relación docente alumno es de 1/1 ó 1/2, y la cantidad de estudiantes por paciente es de 1/1, 1/2 y eventualmente 1/3. De acuerdo con lo observado en la visita, los estudiantes conocen las metas y objetivos de la carrera.

En la carrera existen espacios que facilitan la formación extra-médica y la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales. En lo que respecta a ayudantías, éstas se realizan en el ciclo básico. De la entrevista con los alumnos surgió que la mayor parte de las ayudantías se llevan a cabo en las áreas morfológicas y fisiológicas. Además, los estudiantes señalaron que realizan actividades de tutorías en el curso de nivelación.

Del análisis de la información se concluye que existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos humanos, físicos y económicos asignados a la carrera.

La institución participa en los Programas de Movilidad Estudiantil que ofrece la Universidad a través de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria. Existen dos convocatorias anuales para



realizar viajes a universidades de América Latina y Europa. La Facultad también posee un programa de Movilidad Estudiantil propio con la Universidad de Oviedo (España) para que dos alumnos del Ciclo Clínico de la carrera cursen 3 meses en esa universidad. Además, desde el año 2005 los estudiantes de la PFO participan de la movilidad e intercambio con otros países de MERCOSUR, a través del Programa MARCA. También existe el Programa de movilidad estudiantil del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA); Programa JIMA (Jóvenes de Intercambio Mexico-Argentina); Programa de Integración Estudiantil “Manuel Ugarte”, (con destino a la Universidad Católica de Chile). Al momento de la visita, 7 alumnos extranjeros estaban cursando en la FCM, y 8 alumnos de la carrera se encontraban en el extranjero.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La Secretaría de Posgrado, Relaciones Internacionales y Extensión promueve el vínculo entre los graduados y la Facultad. Posee un registro de las residencias y cuenta con una nómina de los graduados que realizan actividades de posgrado, ejercen docencia o se incorporan a distintas investigaciones en la institución.

En el año 2008 se creó, mediante Resolución CS N° 983, la Comisión de Egresados Universitarios en la órbita de la Secretaría de Extensión Universitaria mediante la cual los graduados acceden a actividades artísticas, deportivas y turísticas de la Universidad, y a la revista universitaria de UNCuyo, entre otros beneficios.



El plan de desarrollo para el área de posgrado tiene previsto: creación y promoción de un banco de datos de profesionales de la Facultad a través de un padrón de graduados; creación de la red alumni que permitirá la comunicación institucional con los egresados; entre otras acciones.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

La institución cuenta con la Ordenanza CD 7/2009 que define la clasificación del claustro docente según lo establece el Estatuto y detalla los deberes y obligaciones de cada estamento según su jerarquía, tanto en el área docente como en investigación, gestión y extensión. La ordenanza incluye información sobre promoción y evaluación docente así como el régimen de licencias del personal. Los docentes acceden a los cargos por concurso según lo establecido por el Estatuto. El ingreso a la actividad docente es por selección interna en cada área o por adscripción ad honorem para luego obtener la promoción a cargos rentados.

La carrera cuenta con 628 docentes que cubren 644 cargos. De estos 61 (10%) son regulares y 503 (78%) interinos. Además, hay 80 (12%) docentes interinos ad honorem, porcentaje expresado como jornada completa equivalente.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total



Grado universitario	0	98	19	1	7	125
Especialista	0	302	89	3	17	411
Magíster	0	22	12	1	2	37
Doctor	0	24	15	0	16	55
Total	0	446	135	5	42	628

La carrera cuenta con un cuerpo académico con título de grado en número, composición y régimen de trabajo acorde a la misión institucional para desarrollar las actividades de docencia, asistencia, investigación y extensión. Adicionalmente, el 80% del cuerpo docente posee título académico correspondiente a Especialidad clínica, Maestría o Doctorado.

A continuación se detalla la cantidad de docentes de la carrera agrupados según su cargo y dedicación horaria semanal (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se incluye el de mayor dedicación).

	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	4	21	0	8	33
Profesor Asociado	0	8	6	0	2	16
Profesor Adjunto	0	21	35	0	8	64
Jefe de Trabajos Prácticos	0	245	75	0	21	341
Ayudantes graduados	0	168	5	0	1	174
Total	0	446	142	0	40	628

De la lectura del cuadro se desprende que 182 docentes cumplen con 20 o más de 20 horas semanales de compromiso de trabajo con la carrera, lo que representa un 29% del cuerpo docente, porcentaje inferior al exigido por el documento de criterios ARCU-SUR (40%). En lo que respecta a la producción científica y académica de estos docentes, la carrera cumple con lo requerido en el



documento ARCU-SUR: 0.25 de producción científica por docente por año (trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos publicados en anales de congresos, presentaciones en congresos científicos, libros o capítulos de libros); y 0.25 de producción académica (orientación científica de los estudiantes de pregrado, dirección de tesis, producción de material didáctico, producción de documentos universitarios). Durante la visita se constató la existencia de material educativo en soporte papel y digital producido por lo docentes (guías de trabajos prácticos, manuales de cursos) que no habían sido incluidos en el informe de autoevaluación.

La institución implementa mecanismos que facilitan la actualización profesional y pedagógica de los docentes. La Asesoría Pedagógica de la FCM supervisa la formación del cuerpo académico a través de actividades no formales, referidas a elaboración de casos clínicos, evaluación y discusiones dirigidas y entrenamiento para tutores. Con respecto a las actividades formales, ofrece cursos para diseño de programas, evaluación de la docencia y cursos de ABP. Además se dicta la Especialización en Docencia, Maestría en Docencia Universitaria y Doctorados. Desde la Comisión de Docencia y Concursos se dictan talleres de comunicación con participación obligatoria de los docentes. En el año 2010 se creó en la Facultad el Laboratorio de Educación a Distancia y se inició el dictado de cursos a distancia o semipresenciales en el ciclo básico y clínico, por lo que varios docentes tomaron cursos referidos a mediación pedagógica a través de tecnologías de la información. Para ser tutores de ABP, los docentes deben aprobar un curso impartido por la Asesoría Pedagógica. La institución informa que 161 docentes participaron de los cursos Tutores Docentes; Evaluación del Aprendizaje; Estrategias Docentes y Diseño Curricular.



También se realizan cursos anuales o semestrales de formación continua organizados por cada área, así como numerosos cursos estructurados desde la Secretaría de Posgrado. La Secretaría de Políticas Universitarias posee un Programa de capacitación docente (PROCADOC) para el cual 32 docentes de la FCM fueron becados en el año 2010. Asimismo, 15 docentes por año toman el curso de educación a distancia “Alfabetización Informática”.

Existen políticas para permitir la movilidad e intercambio docente. La Ordenanza CS N° 16/2009 aprueba el Programa de Integración, que tiene por finalidad promover y colaborar con el perfeccionamiento y capacitación de docentes y egresados de la Universidad en el país y en el exterior. La FCM cuenta con un mecanismo de distribución de los fondos y selección de los beneficiarios o actividades a financiar, privilegiándose aquella capacitación y/o perfeccionamiento que tengan relevancia y pertinencia académica. La institución informa que en el año 2010 se otorgaron 27 ayudas económicas enmarcadas dentro del Fondo de Integración de la FCM, lo que permitió el traslado de docentes a diferentes cursos de perfeccionamiento.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

La selección, promoción y capacitación del personal de apoyo se rige por la Ordenanza N° 3/2008 que reglamenta los concursos para cubrir cargos vacantes. La evaluación del desempeño del personal se rige por la Ordenanza N° 10/2004. La unidad académica cuenta con 113 cargos distribuidos en los agrupamientos Técnico Profesional; Administrativo; y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.



La FCM cuenta con una Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC) que ofrece cursos de atención al público, redacción, resolución de problemas, ofimática, e idiomas entre otros. También se dictan cursos específicos para el personal de los demás agrupamientos. La UEC brinda además la carrera de Tecnicatura en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias para el Personal de Apoyo Académico, y desde el año 2010 se dicta la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria dependiente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, ambas gratuitas. Asimismo, a través del Comité Institucional para el Cuidado de Animales de Laboratorio (CICUAL), se dictan cursos de capacitación en “Cuidado y manejo de animales de laboratorio” destinado al personal técnico encargado de los bioterios. En este sentido, las propuestas de capacitación se organizan en cursos y talleres acordes a las necesidades de cada puesto de trabajo y a la formación polivalente del personal.

Del análisis de los antecedentes del personal de apoyo y de lo constatado en la visita se concluye que el personal es suficiente en cantidad y está calificado para cumplir con las actividades de la carrera con eficiencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística



La FCM cuenta con un edificio propio con una superficie cubierta de 22.549 m², ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Mendoza. Consta de 3 plantas distribuidas en 3 alas comunicadas entre sí. El edificio cuenta con: 20 aulas cuyas capacidades varían de 30 a 130 personas y un aula magna para 120 personas; laboratorios generales de enseñanza; salas de actividades tutoriales; salas de trabajos prácticos en las Áreas de Química Biológica, Física Biológica y Microbiología y 2 salas de informática. En el Edificio Central se desarrollan las actividades de Gestión: Decanato, Secretarías, Administración de Alumnos, de Recursos Humanos, Posgrado, Dirección de Tecnologías de la Información, Unidad de Admisión, Asesoría Pedagógica y Oficina Contable. También se realizan allí las actividades de docencia del ciclo básico hasta 3^o año de la carrera y las actividades de investigación básica.

Debido a la antigüedad del Edificio Central, se han ido realizando en los últimos 10 años refacciones en las instalaciones. Entre las obras realizadas se destaca la remodelación de espacios docentes y de investigación (bioterio, laboratorios de investigación y aulas) y la mejora en las condiciones de accesibilidad y seguridad del edificio (construcción de rampas, colocación de puertas de escape, señalización de salidas de emergencia, etc). En ese sentido, la Comisión Asesora del Consejo Directivo de Edificio y Seguridad realiza propuestas para la mejora de la infraestructura edilicia, tanto en lo que hace a Normas de Bioseguridad como a Seguridad en general.

La FCM firmó convenios con Hospitales y Centros de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza, así como con otros hospitales y clínicas de la región, para la utilización de espacios para la práctica de la docencia. En el año 2008 firmó un acuerdo específico con el Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza que establece la construcción de un edificio



con consultorios externos del Sistema de Salud Pública y aulas para docencia e investigación.

En abril de 2011 se inauguró el Hospital Universitario, que en la actualidad está siendo refaccionado para adecuarlo a las actividades de docencia, investigación y extensión. En la visita se constató la realización de actividades docentes en el área de consultorios externos, la presencia de un laboratorio de anatomía patológica, laboratorio de análisis clínico, sala de rehabilitación, sala de informática, 2 aulas con capacidad para 30 alumnos y un auditorio con capacidad para 200 personas, con equipamiento adecuado. El sector de aulas y auditorio se posee un acceso independiente a la actividad asistencial.

Cercanos al Edificio Central se encuentran los Hospitales Central, Lagomaggiore, Lencinas, Militar, Pereyra y la Escuela de Medicina Nuclear. Hay otros centros hospitalarios en los Departamentos cercanos del Gran Mendoza, como el Hospital Pediátrico Notti, el Hospital El Carmen y el hospital psiquiátrico El Sauce. Los cinco Hospitales restantes se encuentran a distancias que oscilan entre 20 y 70 km. Durante la visita se informó que se ha mejorado la red telefónica de conexión entre los diferentes hospitales y que se está trabajando en la ampliación de la red informática que une todas las dependencias de la FCM. Existe en la Facultad un Comité de Acreditaciones que propone al Consejo Directivo la incorporación de nuevos centros, define los requisitos que éstos deben reunir, y realiza una evaluación periódica de los centros afiliados.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante un convenio con CONICET tiene planeado iniciar la construcción de un edificio de aproximadamente 5000 m² para el Instituto de Histología y Embriología, en el predio actual de la Facultad, que permitirá expandir los espacios de los laboratorios y adaptar otros espacios para la docencia.



Componente: Biblioteca

La Biblioteca de la FCM pertenece al Sistema Integrado de Documentación de la Universidad Nacional de Cuyo (SID), formado por las Bibliotecas de todas las Facultades de la Universidad, la Biblioteca Central, la Videoteca y el Centro de Documentación Histórica. A través del SID, está conectada con la Red Nacional de Bibliotecas Universitarias perteneciente al Consorcio Universitario. Desde el año 2000 forma parte de la Biblioteca Cooperante de la Red Nacional de Información en Ciencias de la Salud (RENICS), de la Biblioteca Regional de Medicina (BIREME) y de la Biblioteca Depositaria de las publicaciones que edita la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que recibe un ejemplar de cada obra que esta institución publica. El horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 19 horas.

La Dirección de la Biblioteca es asistida por el Secretario Académico de la FCM y por una Comisión de Biblioteca dependiente del Consejo Directivo. La directora es bibliotecaria y tiene a cargo a 12 empleados, 4 de los cuales cursaron la Licenciatura en Documentación e Información, 1 es Licenciado en Comunicación Social y otros poseen cargos técnicos. Este personal recibió, por parte del SID, cursos de capacitación en distintas áreas.

Durante la visita se constató que las instalaciones y funcionalidad de los espacios físicos son adecuadas en tamaño, iluminación y ventilación. Existe una sala silenciosa amplia y un número suficiente de salas parlantes. El acceso a las redes de información, el sistema de registro de lectores informatizado y el sistema de búsqueda manual e informatizada de los libros es adecuado. Existen sistemas de préstamo automatizado y manual; catálogo de consulta automatizada; acceso a internet con links a sitios de interés y bases de datos



remotas; préstamos interbibliotecarios; conmutación bibliográfica; servicio de fotocopias; adquisición de textos complementarios; búsqueda bibliográfica en bases de datos; y alerta bibliográfica. En la página web de la biblioteca pueden consultarse todos los recursos de información y servicios disponibles.

El acervo bibliográfico es adecuado para el número de estudiantes. Por otra parte, se constató que en las 13 salas tutoriales se cuenta con múltiples textos para la tarea de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, existe coherencia del acervo bibliográfico con el proyecto académico. Durante la visita se informó que las cátedras participan de la selección bibliográfica enviando las solicitudes de actualización en forma anual.

La FCM cuenta con Laboratorios de Investigación con equipamiento moderno en los que se realizan proyectos con participación de estudiantes de la carrera. Existen laboratorios generales de enseñanza, equipados para el dictado de clases, sala de multimedios, laboratorio para educación a distancia, salas para trabajos tutelados y ABP. Durante la visita se constató, en el laboratorio de histología, la existencia de un microscopio por estudiante y un área de citometría de flujo con un aparato BD FACS Aria III. Existe un laboratorio especializado para análisis de ADN que tiene convenios con el Poder Judicial y que brinda soporte a diferentes actividades de investigación y un área de microscopía que cuenta con 5 microscopios electrónicos de transmisión, uno de barrido y tres microscopios confocales. En referencia a laboratorios para investigación, cinco de los mismos funcionan exclusivamente dentro de la Facultad (Instituto de Genética, Instituto de Inmunología, Instituto de Cirugía Experimental, Instituto de Patología Tiroidea, e Instituto de Endocrinología, Metabolismo y Nutrición) mientras que dos tienen dependencia también nacional (IMBECU de CONICET, e IHEM mixta UNCU-CONICET).



Por otra parte, la FCM utiliza el Manual de Bioseguridad de la OMS, que reglamenta todo lo relativo a riesgos infecciosos y ambientales, el cual está en la página web de la facultad para ser consultado por alumnos, docentes y personal de apoyo. La institución informó que se está desarrollando el Manual Integrado de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, con el asesoramiento de la encargada de Higiene y Seguridad y la implementación a cargo de la Dirección de Mantenimiento y Servicios.

De lo anterior surge que existe coherencia entre los escenarios educativos, áreas y equipamiento con los objetivos de la carrera y las actividades planeadas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación, previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados, se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo, impartida en la ciudad de Mendoza por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Cuyo podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a



la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.

4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

.....
PRESIDENTE

CONEAU

.....
VICEPRESIDENTE

CONEAU